

ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE TRAJES DE RESCATE TÉCNICO CON DESTINO A BOMBEROS DE NAVARRA DURANTE EL AÑO 2022.

ASISTENTES

Presidenta:
Silvia Baines Zugasti

Vocal:
Fernando Equiza

Interventor:
Fernando Hipólito Ojeda

Secretaria:
María de la O Idoate Saralegui

En Pamplona, siendo las 10:00 horas del día 14 de junio de 2022, en acto celebrado mediante medios telemáticos, se reúne la Mesa de Contratación para actuar en el procedimiento de licitación del contrato arriba indicado. .

No asiste la vocal Asunción Ciáurriz.

Previamente la Secretaria de la Mesa comprueba la existencia de

quorum suficiente para la celebración de la Mesa de Contratación.

Los miembros de la presente Mesa de Contratación, con anterioridad a la celebración de la misma deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico, como medio de celebración de la sesión para la apertura de las ofertas presentadas en la presente licitación y que sea la Secretaria de la Mesa quien procede a la apertura de las mismas desde su ordenador.

Con anterioridad y reunida la Mesa de Contratación el día 8 de junio, la Secretaria de la Mesa de Contratación accede a la Plataforma Electrónica de Licitación con su firma electrónica avanzada y entra en el expediente 0005-0404-2022-000004 "Acuerdo marco para el suministro de trajes de rescate técnico con destino a Bomberos de Navarra durante el año 2022" para la apertura del sobre C que contiene la oferta económica.

Una vez abierto el sobre C se comprueba que la oferta presentada por PROTECT SOLANA S.L (B26321216) es la siguiente:

- Precio 417,90 € IVA excluido (cuatrocientos diecisiete euros con noventa céntimos de euro) el suministro del conjunto incluyendo los elementos adicionales indicados de faja elástica desmontable y tirantes elásticos en el pantalón.
- Reducción del plazo de entrega estableciendo en 90 días naturales el plazo de entrega de los envíos.
- Garantía estableciendo inicialmente 24 meses desde la entrega y ampliando 24 meses adicionales disponiendo la prenda de 48 meses de garantía desde cada entrega.

Como consta en el acta anterior, una vez abierta la documentación referente a la oferta contenida en el sobre C "criterios cuantificables mediante fórmula",

presentada por la licitadora, se encomienda a Fernando Equiza, la realización de un informe de valoración.

La Secretaria pregunta a los demás miembros de la Mesa por el informe de valoración económica. Todos los miembros de la Mesa manifiestan su conformidad expresa con lo expuesto en dicho informe que figura adjunto a este Acta.

A la vista de todo lo anterior, la Mesa de Contratación decide por unanimidad:

1. Declarar la conformidad de la oferta contenida en el sobre C "Criterios cuantificables mediante fórmula".
2. Elevar la propuesta de adjudicación a favor de PROTECT SOLANA S.L (B26321216) por ser la única oferta presentada, condicionada a la presentación de la documentación requerida en el pliego de la contratación para poder ser declarada adjudicataria.
3. Solicitar a la empresa propuesta como adjudicataria la documentación necesaria para proceder a la adjudicación del presente contrato.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas se da por terminada la sesión en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que se enviará a todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática para que procedan a su firma en señal de conformidad.

Vº Bº LA PRESIDENTA	EL INTERVENTOR
Silvia Baines Zugasti	Fernando Hipólito Ojeda
EL VOCAL	LA SECRETARIA
Fernando Equiza	María de la O Idoate Saralegui